

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	14541	Asesoría y orientación en calidad y certificación turística	Inscrito	La solicitud del trámite se realiza de manera presencial	Se habilitará el canal de correo electrónico para recibir las solicitudes del trámite	Reducción de tiempos y costos para el ciudadano	Administrativa	Extensión en horarios de atención	11/10/2022	15/12/2022	22/12/2022	Grupo de Calidad, Seguridad y Cooperación Internacional		Si	100	Se actualizó la información de contacto con relación al correo electrónico info@minci.gub.ve para facilitar a los prestadores de servicios turísticos realizar la solicitud de asesoría y orientación en calidad y certificación turística.		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuánta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, se estableció el plan con el fin de actualizar la información de contacto de la OPA con relación al correo electrónico info@minci.gub.ve para facilitar a los prestadores de servicios turísticos realizar la solicitud de asesoría y orientación en calidad y certificación turística.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, el canal de atención info@minci.gub.ve se encuentra disponible para toda la ciudadanía.
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUII incluyendo la mejora?	Si, se realizó la actualización.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se socializó al grupo de profesionales que desarrollan la estrategia de "ruta de la calidad" a través del proyecto FONTUR. También a los prestadores de servicios turísticos que consultan el SUII, en donde encuentran en enlace o correo de contacto.
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	A la fecha no se han recibido solicitudes a través del canal info@minci.gub.ve sin embargo cuando realicen sus solicitudes en línea les va a reducir el tiempo de respuesta.
Único	34250	Declaratoria de existencia de un área geográfica como Zona Franca Transitoria.	Inscrito	El interesado realiza la radicación por Gestión Documental de manera presencial	Radicación en línea a través de info@minci.gub.ve	Reducción de tiempos, procesos y simplificación del trámite	Tecnologica	Trámite total en línea	03/01/2022	30/12/2022	22/12/2022	Dirección de Productividad y Competitividad		Si	100	Los beneficios con la digitalización del trámite se traducen en reducción de tiempos de traslado para la radicación de las solicitudes, la facilidad de dar seguimiento al trámite y la radicación virtual de respuestas a requerimientos		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuánta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, se cuenta con un plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora la cual se realiza a través del correo institucional.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, a través de la utilización del correo institucional mediante el cual se radican las solicitudes de declaratoria de existencia de una área como Zona Franca Transitoria.
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUII incluyendo la mejora?	Si, se actualizó en el SUII.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Si, se realizó la socialización a los usuarios aprovechando el tema de pandemia.
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, ya que el trámite es realizado de manera virtual y no presencial como se hacía inicialmente facilitando su radicación.
Único	34321	Autorización usuario operador.	Inscrito	El interesado realiza la radicación por Gestión Documental de manera presencial	Radicación en línea a través de info@minci.gub.ve	Reducción de tiempos, procesos y simplificación del trámite.	Tecnologica	Trámite total en línea	03/01/2022	30/12/2022	22/12/2022	Dirección de Productividad y Competitividad		Si	100	Los beneficios con la digitalización del trámite se traducen en reducción de tiempos de traslado para la radicación de las solicitudes, la facilidad de dar seguimiento al trámite y la radicación virtual de respuestas a requerimientos		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuánta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, se cuenta con un plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora la cual se realiza a través del correo institucional.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, a través de la utilización del correo institucional mediante el cual se radican las autorizaciones como usuario operador.
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUII incluyendo la mejora?	Si, se actualizó en el SUII.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Si, se realizó la socialización a los usuarios aprovechando el tema de pandemia.
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, ya que el trámite es realizado de manera virtual y no presencial como se hacía inicialmente facilitando su radicación.
Único	34576	Aprobación de programas de Sistemas Especiales de Importación - Exportación y sus modificaciones	Inscrito	El usuario realiza la radicación a través del sistema de gestión documental del MinCIT.	Desarrollar la funcionalidad que le permita a los usuarios de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación solicitar la calidad de Gran Usuario a través de la VUCE.	Reducción de tiempo en el trámite al realizar la radicación a través del módulo de sistemas especiales de importación - exportación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Tecnologica	Optimización del aplicativo	03/01/2022	30/12/2022	22/12/2022	Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones		Si	100	Se cuenta con el siguiente enlace en el que se realizan pruebas en un servidor de pre producción: http://172.18.0.212/plan_valleyoapp_login/, el cual es un ambiente controlado que es exclusivo del Ministerio y que requiere acceso de VPN para acceder. Se realizó el levantamiento de 26 historias de usuario para la solicitud de reconocimiento de la calidad de Gran Usuario, las cuales están aprobadas en un 100%.		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuánta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se estableció un plan de trabajo con el fin de cubrir los requerimientos necesarios que hagan de los aplicativos informáticos una herramienta en donde los usuarios Plan Valleyo puedan radicar las solicitudes de Gran Usuario.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, se continuó con el mejoramiento del aplicativo informático de los sistemas especiales de importación - exportación el cual permite realizar la solicitud de Gran Usuario.
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUII incluyendo la mejora?	Si, el trámite 34576 se encuentra actualizado en el SUII, en el cual se indicando que el proceso es de manera electrónica.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Si, a través de circulares informativas y se han publicado manuales en la página de la VUCE.
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, lo cual se refleja en la reducción de tiempos de radicación, estudio y respuesta de los trámites, facilidad de acceso y seguimiento a cada una de las solicitudes.
Único	34589	Solicitud de autorización como sociedades de comercialización internacional	Inscrito	El usuario realiza la radicación a través del sistema de gestión documental del MinCIT.	Desarrollar la funcionalidad que le permite a la Sociedad de Comercialización Internacional Autorizada, la presentación y actualización de proveedores de acuerdo al numeral 14 del artículo 69 del decreto 1165, en cumplimiento de sus obligaciones.	Reducción de tiempo en el trámite al realizar la presentación a través del módulo de Comercializadoras Internacionales de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Tecnologica	Optimización del aplicativo	03/01/2022	30/12/2022	22/12/2022	Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones		Si	100	Se expidió la Circular 024 del 24 de Noviembre de 2022. La cual establece lo siguiente: Actualización de proveedores y clientes en el exterior por parte de las sociedades de comercialización internacional en el aplicativo informático de "comercializadoras internacionales" de la ventanilla única de comercio exterior - VUCE		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuánta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se estableció un plan de trabajo con el fin de cubrir los requerimientos necesarios que hagan de los aplicativos informáticos una herramienta en donde las sociedades de comercialización internacional puedan actualizar la información de proveedores y clientes en el exterior.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, se continuó con el mejoramiento del aplicativo informático para empresas con autorización de Comercializadoras internacionales en donde pueden actualizar la información de proveedores y clientes en el exterior.
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUII incluyendo la mejora?	Si, el trámite 34589 se encuentra actualizado en el SUII, en el cual se indicando que el proceso es de manera electrónica.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Si, a través de circulares informativas y se han publicado manuales en la página de la VUCE.
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, el beneficio para las comercializadoras internacionales consiste en la actualización de proveedores y clientes en el exterior una vez al año, ingresando al aplicativo de comercializadoras internacionales para tal fin.
Único	35595	Declaratoria de existencia de un área geográfica como zona franca permanente especial y reconocimiento del usuario industrial.	Inscrito	El interesado realiza la radicación por Gestión Documental de manera presencial	Crear el aplicativo de Zonas Francas	Reducción de tiempos, procesos y simplificación del trámite	Tecnologica	Trámite total en línea	03/01/2022	30/12/2022	22/12/2022	Dirección de Productividad y Competitividad		Si	100	En mayo se lanzó la 1ª etapa de la plataforma de declaratoria de zonas francas www.zfp.minci.gub.ve. Los usuarios pueden radicar solicitudes, hacer seguimiento, dar respuesta a requerimientos. Actualmente, la OSI está realizando la 2ª etapa de mejora a ésta, a través de un contrato de fábrica de horas de software. Con esto se está buscando que sea más eficiente, que permita la carga de solicitudes de manera ágil, hacer un seguimiento, revisión más eficiente y rápida de las solicitudes.		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuánta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, se lanzó la 1ª etapa de la plataforma de declaratoria de zonas francas www.zfp.minci.gub.ve donde los usuarios pueden radicar sus solicitudes, hacer seguimiento, dar respuesta a requerimientos. La OSI está realizando la 2ª etapa de mejora, a través de un contrato de fábrica de horas de software. Se busca que la plataforma sea más eficiente, permita la carga de solicitudes de manera ágil, y se logre hacer un seguimiento, revisión eficiente y rápida de las solicitudes.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, la plataforma se lanzó en mayo de 2022.
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUII incluyendo la mejora?	Si, se actualizó en el SUII.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Si, durante este año se han realizado 5 capacitaciones para los usuarios de la plataforma, esto es, para los ciudadanos, usuarios de zona franca, entidades que participan en el trámite y a las firmas consultoras.
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, han radicado tres solicitudes de declaratoria de zonas francas a través de la plataforma.
Único	568	Aprobación de la creación de Unidades Sectoriales de Normalización	Inscrito	La respuesta del trámite se da de manera presencial	Se habilitará la notificación electrónica para dar respuesta del trámite	Reducción de tiempos y costos de desplazamiento para el ciudadano	Tecnologica	Respuesta y/o notificación por medios electrónicos	11/10/2022	15/12/2022	22/12/2022	Dirección de Regulación		Si	100	El usuario puede adelantar la solicitud de aprobación de la creación de una unidad sectorial de normalización aprovechando las tecnologías de la información a través de correo electrónico.		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuánta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con un plan de trabajo, por tanto el procedimiento de aprobación de creación de nuevas Unidades Sectoriales de normalización fue actualizado de presencial a la utilización de herramientas como el internet y correo electrónico.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La mejora en el trámite fue implementada, se encuentra en uso por parte de los usuarios.
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUII incluyendo la mejora?	Efectivamente el trámite de aprobación de creación de nuevas unidades sectoriales de normalización se actualizó en el SUII.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	A las Unidades Sectoriales de normalización que funcionan se les informó cuando se llevó a cabo la socialización en conjunto con el ICONTEC de la Resolución 975 de 2022.
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	En los años 2020,2021 y 2022 no se han radicado nuevas solicitudes de aprobación de creación de unidades sectoriales de normalización. Si de presentarse nuevas solicitudes por el usuario se atenderá de acuerdo con los lineamientos establecidos en norma virtual.
Único	568	Aprobación de la creación de Unidades Sectoriales de Normalización	Inscrito	Se realiza la solicitud de forma presencial	Se habilitarán las solicitudes y radicación de documentos del trámite a través del correo dispuesto para tal fin en el Sistema de Gestión Documental del MinCIT	Reducción de tiempos y costos de desplazamiento para el usuario	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	11/10/2022	15/12/2022	22/12/2022	Dirección de Regulación		Si	100	El usuario puede adelantar la solicitud de aprobación de la creación de una unidad sectorial de normalización aprovechando las tecnologías de la información a través de correo electrónico.		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuánta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con un plan de trabajo, por tanto el procedimiento de aprobación de creación de nuevas Unidades Sectoriales de normalización fue actualizado de presencial a la utilización de herramientas como el internet y correo electrónico.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La mejora en el trámite fue implementada, se encuentra en uso por parte de los usuarios.
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUII incluyendo la mejora?	Efectivamente el trámite de aprobación de creación de nuevas unidades sectoriales de normalización se actualizó en el SUII.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	A las Unidades Sectoriales de normalización que funcionan se les informó cuando se llevó a cabo la socialización en conjunto con el ICONTEC de la Resolución 975 de 2022.
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	En los años 2020,2021 y 2022 no se han radicado nuevas solicitudes de aprobación de creación de unidades sectoriales de normalización. Si de presentarse nuevas solicitudes por el usuario se atenderá de acuerdo con los lineamientos establecidos en norma virtual.